

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION  
16 ABR 2013  
TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Interno: 3781470

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 33219

SANTIAGO, 04 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
1211242 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado  
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos  
del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008  
de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
1 año en la condición de TITULAR a Sidalge GONZALES YI de  
nacionalidad PERUANA, válida desde 14/05/2013 hasta el 14/05/2014,  
con su empleador COMERCIAL FIBOX LTDA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
finés consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Policía  
1211242

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Depto.  
Extranjería  
y Migración  
1981: D.S.  
Resolución  
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/TA  
[323] 04/04/2013  
Distribución  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN  
Nº Interno: 3781470  
COMUNICACIÓN  
de Extranjería  
y Migración

Por Or  
Policía  
1211242